



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**



Al contestar por favor cite estos datos:  
2022106400466141  
26 de Julio de 2022

**OFICIO-GCM-4259**

San José de Cúcuta, julio del 2022

Señor

**LUIS ANTONIO OCHOA GARZON**

**C.C. No. 2083098**

Dirección: La Primavera Guaramito Alto  
Ciudad

**Asunto: Comunicación expedición de la Resolución N° 54-001-001760-2022 del 12 de Julio de 2022**

Cordial saludo,

Mediante la presente nos permitimos comunicarle la expedición de la Resolución No. ° 54-001-001760-2022 del 12 de Julio de 2022, mediante la cual se realizó el trámite catastral solicitado.

Conforme a lo anterior, si es de su interés tener una copia digital de dicho acto administrativo, podrá solicitarlo radicando a través del medio oficial de radicación de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Orfeo) <https://orfeo.cucuta.gov.co/pqrs/frontend/web/> teniendo en cuenta el instructivo en pdf del mismo en el siguiente link: <https://orfeo.cucuta.gov.co/pqrs/frontend/web/manuales/manual-pqrs.pdf> o el instructivo en video que se puede ver en el siguiente link: <https://orfeo.cucuta.gov.co/pqrs/frontend/web/manuales/video-pqrs.mp4>

Sin otro particular.

Atentamente,

**Arq. Gabriel Fernando Gómez Carrillo**  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito

Elaboró: Cielo Katherine Villarraga Cardona- Contratista



RESOLUCIÓN NRO: 54-001-001760-2022

FECHA 12/07/2022

Página 1 de 4

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

LA SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – NORTE DE SANTANDER EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS OTORGADAS POR LA RESOLUCION IGAC 787 DEL 2020, DECRETO MUNICIPAL 0528 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y EL DECRETO 148 DEL 2020, Y LA RESOLUCION IGAC 1149 DEL 2021: “POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACION TECNICA DE LA FORMACION, ACTUALIZACION, CONSERVACION Y DIFUSION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO”, Y

#### CONSIDERANDO

QUE EL SEÑOR GUSTAVO CAMACHO FLOREZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 13824227 DE CUCUTA, RADICO SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL DE DESENGLOBE BAJO LOS CONSECUTIVOS SIEPDOC NÚMERO 20211100563532 DE FECHA 26-09-2021 Y NUMERO 20217041209161 DE FECHA 22-12-2021 PARA EL PREDIO CON CODIGO CATASTRAL NUMERO 54-001-00-01-00-00-0002-0043-0-00-00-0000 Y MATRICULA INMOBILIARIA MATRIZ NUMERO 260-95066 Y ACCION DE TUTELA CONOCIDA POR ESTA SUBSECRETARIA MEDIANTE LOS RADICADOS DE ORFEO NO. 2022102000050602 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022 Y NO. 2022102000051432 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022 Y RADICADO TUTELA 54-001-40-03-008-2022-00383-00 JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL – NORTE DE SANTANDER-CUCUTA, LO ANTERIOR EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DEL LOTE NO. 1.

QUE EL SOLICITANTE APORTO COMO SOPORTE Y DE ACUERDO CON EL FORMATO ÚNICO DE SOLICITUDES CATASTRALES DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. OFICIO DE SOLICITUD.
2. ESCRITURA PUBLICA DE DIVISION MATERIAL NO. 4434 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA.
3. COPIAS DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION MATRIZ NO. 260-95066 Y SUS DERIVADAS: 260-342103, 260-342104
4. LICENCIA SUBDIVISION APROBADA POR LA CURADURIA URBANA NO. 1 DE SAN JOSE DE CUCUTA.
5. ACCION DE TUTELA RADICADO 54-001-40-03-008-2022-00383-00 JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL – NORTE DE SANTANDER-CUCUTA.

QUE SE REVISO EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) EL FOLIO DE MATRICULA MATRIZ NO. 260-95066, EXPEDIDO EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2020 ENCONTRANDOSE FOLIO CERRADO, MEDIANTE LA CONSULTA NO. 329912976 DEL DIA 28 DE JUNIO DEL 2022, DE ESTA MATRICULA SE DERIVAN LAS MATRICULAS NOS. 260-342103 Y 260-342104

QUE UNA VEZ REALIZADA EL ESTUDIO TECNICO DE OFICINA EN DONDE SE REVISO LAS SITUACIONES JURIDICAS ANOTADAS EN LA ESCRITURA NO. 4434 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA, EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA MATRIZ NO. 260-95066, EL PLANO APORTADO APROBADO POR CURADURIA URBANA NO. 1 DE SAN JOSE DE CUCUTA SE ENCONTRO QUE EL AREA DE TERRENO CORRESPONDE A 27 HECTAREAS 6480 M2.

QUE LA INFORMACION INSCRITA EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL PARA EL PREDIO MATRIZ REGISTRA UN AREA DE TERRENO DE 28 HECTAREAS 7500 M2 Y NUMERO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260-28328 LO CUAL ES UNA INCONSISTENCIA, YA QUE ESTA CORRESPONDE A UN PREDIO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, SIENDO LA MATRICULA CORRECTA DE ESTE PREDIO LA NO.260-95066.

QUE PARA ATENDER EL DESENGLOBE SOLICITADO AL PREDIO NO. 54-001-00-01-00-00-0002-0043-0-00-00-0000 SE HACE NECESARIO INICIALMENTE RECTIFICAR EL AREA DEL TERRENO DEL PREDIO MATRIZ EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL PASANDO DE 28 HECTAREAS 7500 M2 A 27 HECTAREAS 6480 M2 DE AREA DE TERRENO, LA CUAL ES EL AREA CORRECTA, CONFORME A LA ESCRITURA PUBLICA APORTADA NO. 4434 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA Y PLANO APORTADO APROBADO POR CURADURIA URBANA NO. 1 DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Fecha: 12/07/2022  
Hora: 10:25:29 AM



RESOLUCIÓN NRO: 54-001-001760-2022

FECHA 12/07/2022

Página 2 de 4

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

QUE SE RADICO EL PREDIO 54-001-00-01-00-00-0002-0043-0-00-00-0000 BAJO EL NO. SNC 5400100024902022,

QUE UNA VEZ APROBADA, NOTIFICADA Y EJECUTORIADA LA PRESENTE RESOLUCION SE PROCEDERA A REALIZAR EL DESENGLOBE SOLICITADO, INSCRIBIENDO JUNTO A CADA PREDIO NUEVO EL NUMERO DE MATRICULA ASIGNADO POR LA OFICINA DE REGISTRO.

EN CONSECUENCIA Y DADO QUE SE APORTARON Y VERIFICARON LOS SOPORTES PERTINENTES, CONFRONTANDOSE EL PLANO CON LA INFORMACION NOTARIAL Y REGISTRAL, Y AMPARADOS EN LA RESOLUCION IGAC 1149 DEL 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACION TECNICA DE LA FORMACION, ACTUALIZACION, CONSERVACION Y DIFUSION CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO" SE:

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: CÚCUTA, LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

ART.	C NÚMERO PREDIAL I NUPRE/CÓDIGO HOMOLOGADO	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C 00 - 01 - 00 - 00 - 0002 - 0043 - 0 - 00 - 00 - 0000 BPO0001JBVD	OCHOA GARZON LUIS ANTONIO LA PRIMAVERA GUARAMITO ALTO 260 - 28328	D	28 HA 7500.00 M2	CC 263	2083098 \$ 190,914,000.00	
	I 00 - 01 - 00 - 00 - 0002 - 0043 - 0 - 00 - 00 - 0000 BPO0001JBVD	OCHOA GARZON LUIS ANTONIO LA PRIMAVERA GUARAMITO ALTO 260 - 28328	D	27 HA 5956.79 M2	CC 263	2083098 \$ 184,333,000.00	01/01/2023
		FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		26/12/2019			
		1. DECRETO 1891/2021		\$ 184,333,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2022	
		2. DECRETO 1820/2020		\$ 178,965,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2021	
		3. DECRETO 2410/2019		\$ 173,752,000.00		VIGENCIA FISCAL: 01/01/2020	

ART. 002.DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA RESOLUCIÓN IGAC 1149 DE 2021: SE NOTIFICARÁN PERSONALMENTE Y SUBSIDIARIAMENTE POR AVISO LAS DEMÁS MUTACIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO)

Fecha: 12/07/2022  
 Hora: 10:25:29 AM



RESOLUCIÓN NRO: 54-001-001760-2022

FECHA 12/07/2022

Página 3 de 4

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO ADMINISTRATIVO).

ART. 003.DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA RESOLUCIÓN IGAC 1149 DEL 2021: "CONTRA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DECIDAN MUTACIONES DE SEGUNDA CLASE, TERCERA CLASE, CUARTA CLASE QUE SE REFIERAN A REVISIONES DE AVALÚOS Y AUTOESTIMACIONES, QUINTA CLASE, LA RECTIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y LAS CANCELACIONES, PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN ANTE EL FUNCIONARIO QUE DICTÓ LA DECISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA DE CADA GESTOR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN ATENDIENDO LO SEÑALADO EN ARTÍCULO 74 DE LA LEY 1437 DE 2011 O EN LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O DEROGUE."

POR TAL MOTIVO, CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN, LOS CUALES SE PODRÁN INTERPONER POR ESCRITO, EL PRIMERO ANTE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO, Y EL SEGUNDO ANTE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A ELLA. EL RECURSO DE APELACIÓN SE PODRÁ INTERPONER DIRECTAMENTE O COMO SUBSIDIARIO DEL DE REPOSICIÓN.

ART. 004.CUANDO SEA RECHAZADO EL RECURSO DE APELACIÓN, PROCEDE EL RECURSO DE QUEJA, EL CUAL ES FACULTATIVO Y PODRÁ INTERPONERSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE ANTE EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, ACOMPAÑANDO COPIA DE LA PROVIDENCIA QUE HAYA NEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN, EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A ELLA.

ART. 005.LOS RECURSOS SE CONCEDERÁN EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y POR CONSIGUIENTE LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO, Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁ HASTA LA EJECUTORIA DE LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE HUBIESE SIDO SOLICITADOS.

ART. 006.LA ANOTACIÓN DEFINITIVA DE LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y EN LOS DOCUMENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL U OFICINA RECAUDADORA SOLO SE EFECTUARÁ HASTA LA EJECUTORIA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.

ART. 007.LAS MODIFICACIONES A QUE DIERE LUGAR ESTE ACTO ADMINISTRATIVO TENDRÁN VIGENCIA FISCAL PARA LOS AÑOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 001 Y QUE SE REFIERAN AL PRIMERO DE ENERO DE CADA ANUALIDAD ALLÍ RESEÑADA; SEÑALANDO QUE LOS CAMBIOS CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN SEAN POSTERIORES AL PRIMER DÍA DEL AÑO, AFECTARÁN LA BASE CATASTRAL A PARTIR DE LA VIGENCIA SIGUIENTE.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DADA EN CÚCUTA EL MARTES 12 DE JULIO DEL 2022



RESOLUCIÓN NRO: 54-001-001760-2022

FECHA 12/07/2022

Página 4 de 4

CON LA CUAL SE ORDENAN CAMBIOS RELACIONADOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA  
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE DATOS DEL PREDIO/PROPIETARIO

---

Gabriel Fernando Gomez Carrillo

SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO - ALCALDÍA DE SAN JOSE DE CUCUTÁ

ELABORÓ: DAYSI JUDITH VELEZ VASQUEZ *Daysi Velez*

REVISÓ: JAVIER ORTEGA SANTIAGO *Javier Ortega*

REVISÓ: GABRIEL FERNANDO GOMEZ CARRILLO *Gabriel Carrillo*

REVISÓ: EDWIN LEONARDO VILLAMIZAR BUITRAGO *Edwin Villamizar*